

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACIÓN

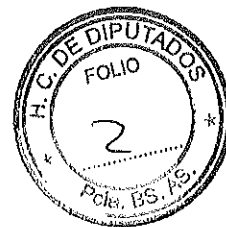
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su rechazo a la Resolución 35/24 de la Secretaría de transporte del Gobierno Nacional, publicada el 1ro de octubre en el Boletín Oficial, donde se procedió a la disolución de Trenes Argentinos Capital Humano, empresa subsidiaria de Trenes Argentinos (DECAHF), cuyas unidades funcionales eran el Archivo Histórico Documental Ferroviario, Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria y el Museo Nacional Ferroviario "Raúl Scalabrini Ortiz", de importancia histórica y cultural para nuestro país.

Asimismo, manifestamos nuestro más enérgico repudio por el despido de 1.388 trabajadores y trabajadoras.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

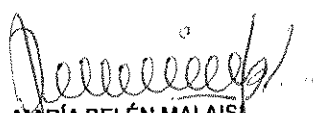
FUNDAMENTOS

El 1º de octubre se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 35/24 de la Secretaria de Transporte del Gobierno Nacional, donde se procedió a la disolución de Trenes Argentinos Capital Humano, empresa subsidiaria de Trenes Argentinos (DECAHF), cuyas unidades funcionales eran el Archivo Histórico Documental Ferroviario, Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria y el Museo Nacional Ferroviario "Raúl Scalabrini Ortiz", de importancia histórica y cultural para nuestro país. Mediante este nuevo ajuste impulsado por el gobierno nacional se procede al despido de 1.388 trabajadores y trabajadoras.

Más allá de las críticas que legítimamente podamos realizar sobre el funcionamiento concreto de los diferentes organismos, una verdadera modernización del estado pasa en todas las democracias serias y liberales del mundo por mejorar, corregir, optimizar y hacer mas eficiente la estructura del estado no eliminarla como es el camino que viene tomando el gobierno nacional.

Ya sabemos todos lo que sucedió en los '90 en nuestro país con el sistema ferroviario, significó la eliminación del mismo con el mismo argumento que se utiliza actualmente del "ahorro" en el gasto público. Nosotros pensamos que la educación y los sectores estratégicos como los servicios o el transporte no constituyen un gasto sino una inversión estratégica de carácter público. Parece que el argumento del gasto público solo es utilizado para ajustar en sectores históricos de la argentina, cuando vemos diariamente en el boletín oficial el festival de designaciones políticas que si son un gasto y no una inversión.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAÍS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.